

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 20301 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 264/2011- A.

Tipo de concurso.- Concurso Voluntario abreviado.

Entidad Instante del Concurso y NIF Barnafuster, S.A. CIF A58636143.

Fecha del auto de declaración.- 19/5/2011.

Administradores concursales.- Ana Montfort Pérez, con domicilio C. Major, 23, 08783 Masquefa (Barcelona) y Teléfono nº 937725046 y en calidad de Economista.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

En Barcelona a, 1 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110049098-1